



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

Consejería de Empleo y Seguridad Social  
Embajada de España  
Lichtensteinallee 1 - 10787 Berlín  
Tfno. 030-254 007 450 - Fax 030-254 007 507

## NOTA INFORMATIVA

ENERO 2017

### ENERO 2017: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA SOCIOLABORAL EN ESPAÑA

#### SEGURIDAD SOCIAL: PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

##### **Actualización de las bases máximas de cotización en el sistema de la Seguridad Social:**

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se disponen las bases de cotización para el ejercicio 2017 a la Seguridad Social. El incremento para la base máxima será de un 3%, lo que situará el tope en 3.751, 20 € mensuales. El aumento de las bases mínimas de cotización será de un 8%, al igual que el salario mínimo.

##### **Revalorización de pensiones y de otras prestaciones sociales:**

Real Decreto 746/2016, de 30 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas y sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2017; que establece que, en líneas generales, las pensiones experimentarán en 2017 un **incremento del 0,25** por ciento. Pueden consultarse todos los importes resultantes para 2017 en los anexos del Real Decreto:

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/31/pdfs/BOE-A-2016-12605.pdf>

##### **La cuantía del IPREM en 2017 no ha variado con respecto a 2016, y es:**

- IPREM diario: 17,75 euros/día.
- IPREM mensual: 532,51 euros/mes.
- IPREM anual: 6.390,13 euros/año

#### TRABAJO

##### **La cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2017 sube un 8%:**

- SMI diario: 23,59 euros/día.
- **SMI mensual: 707,70 euros/mes.**
- SMI en cómputo anual: 9.907,80 euros/año (en 14 pagas).

#### FAMILIA

La duración del **permiso de paternidad** pasa a ser de 4 semanas, con derecho a percibir una prestación a cargo de la Seguridad Social en sustitución del salario; información íntegra en la página web de la seguridad Social:

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Masinformacion/TramitesyGestiones/PrestaciondePaterni51457/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Masinformacion/TramitesyGestiones/PrestaciondePaterni51457/index.htm)